LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 10 DE JUNIO DE 1833. [NO. 3008.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No.75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool,
DIRECT.

Under positive engagement to sail on 10th June.

The (A. 1.) English built Brig BONAFIDE, Christopher Brown master, 228 tons, newly coppered this voyage, is now filling up—for freight of dry hides, or bales early application is requested

KELSHAW, WILSON SMITH & Co. 79, calle de Potosí.

The above vessel has excellent accommodations for 3 or 4 passengers. m 23

For Liverpool,
DIRECT.

THE *very fast sailing (A. 1.) British brig VANGUARD, 207 tons register, (now on her first voyage)* Musgrave Walker, *master, will be ready to receive cargo immediately after the holydays and having a considerable portion thereof engaged and ready to go on board, will meet quick despatch. For freight or passage having splendid accommodations, apply to her consignees* Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 23 *No. 88, calle de la Piedad.*

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, *Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder. of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De Lisle & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

For freight or
CHARTER.

The very fast sailing (A. 1.) British brig "ESQUEMEAUX," 161 *tons,* not one year old, *Robert Gelling master, will be ready to receive cargo in a few days, and will take a freight, for any part of the world where the flag is admitted. For particulars apply to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

For Hamburg
DIRECT.

The fast sailing (A. 1.) Hamburg barque GLORIA DEO, capt. Fiedeman, having nearly all her cargo engaged, will sail for above port, on 10th day of June next, either full or not full, and can still take a few tons dry freight on moderate terms. For terms apply to her consignees Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
m 29 *No. 88, calle de la Piedad.*

For New-York
DIRECT.

To sail within twenty days from this date, full or not full.

THE fast sailing first class coppered and copper fastened American brig "MONUMENT," captain Eaton, *has a considerable part of her cargo engaged, and now going on board, and will take the remainder at low rates. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees* Davison, Dorr & Co., No. 33, calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j 4 No. 88, calle de la Pie d

For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo, to fill up.

The very fast sailing (A.1.) *British built barque "ZOE," of 240 tons, Thomas Dick, master, is daily expected from Montevideo to load for above port, and having upwards of one half her cargo engaged will meet with quick despatch.—For freight of the remainder of cargo or passage, having splendid accommodations please apply to her consignees Messrs.* Charles Tayleur & Son, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig "AMANDA," 274 tons, captain* York; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ,
BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitiendose lo el tiempo tendrá un brevo despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga,
BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota. — Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Para Rio Janeiro.

Saldrá por obligacion de contrata dentro de 8 dias, la muy velera forrada y nueva barca napolitana "ADOLORATA," y admite solamente algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, asegurándoles un buen trato. Véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
m 30 10 No. 58, calle de la Paz.

Se Fleta
Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este ó la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA O BURDEOS.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin francés GENERAL FOY, de 160 toneladas, su capitan Dufaitelle, cuenta con una gran porcion de su cargamento para cualquiera de los dos puertos arriba mencionados, y se decidirá á ir á aquel para adonde halle el restante de su cargamento, y podria ser despachado inmediatamente.—Tambien tiene comodidas muy superiores para pasageros. Praa tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca., No. 32, calle de la Piedad ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.
j 4 N. 88 calle de la Piedad.

Para Marsella y
CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. Pablo Gautier: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad. — Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Augusto Dejean, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA.
Con escala en el puerto de Montevideo.

Saldrá el dia 5 del entrante mes de Junio, el acreditado de vela (A. 1. en Lloyd's) forrado y clavado en cobre bergantin frances "LE CASIMIR," de 230 toneladas, su capitan M. Le Compte; tiene contratado casi todo su cargamento y podrá admitir á flete aun, como de diez á veinte toneladas. — Tambien tiene las comodidades mas superiores para pasageros,—y los SS. que quieran pasar á Francia harán bien de aprovecharse de tan buena proporcion. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á casa de sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 30, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, en la misma calle.

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances "OROMASE," capitan Andrac, surto actualmente en el puerto de Montevideo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y ofrece una buena ocasion á los cargadores, como igualmente á los pasageros (teniendo unas comodidades muy superiores): tiene lugar para 7 ú 8,000 cueros vacunos, para lo que si se ofreciese aqui dicha carga pasaria inmediatamente á este puerto. Por ambos particulares véanse con Bertram De Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, o con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
j 4 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA Y AMBERES,
(con escala en Montevideo.)

La bien conocida, muy velera y de 1.ª clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa "*PARAGUAY*," de 220 toneladas, su capitan Coutard: tiene ya contratada las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la brevedad posible. Para flete ó pasage, teniendo las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios los SS. Razac y Brest, No. 55, calle de Chacabuco, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jun 3 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro ó
BAHIA.

Admite carga y pasageros el muy superior, de primera marcha y nuevo bergantin sardo "CONCEPCION," de porte de 132 toneladas. Las personas que se interesen por una ú otra cosa véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58, ó con los SS.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m30 20c Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton*," 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. 1.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

Para Sandú y el
SALTO.

El Miercoles 12 del corriente, saldrá para dichos destinos la balandra "BRIGIDA." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al café de Santo Domingo, que allí darán razon. jun 7 4p

INTERIOR.

INFORME

Del Venerable Senado del clero sobre una consulta que se ha servido hacerle el Ilustrísimo Sr. Obispo y Vicario Apostólico sobre si tiene ó no facultad para dispensar en el impedimento de disparidad de religion; y en caso de tenerla, en virtud de que causas, y bajo que circunstancias deba hacerlo.

(Concluye.)

¿ Se quiere aun desdeñar, y desoir el grito de la razon, y del convencimiento? ¿Se quiere someterse mas bien á la fuerza imponente de la autoridad? Pues oiganse las palabras del sabio, del zeloso, del gran Pontífice Benedicto XIV; de ese Pontífice que bien puede considerarse, como el oráculo de la Iglesia. Todo cuanto sigue es una traduccion jenuina y literal de lo que enseña sobre el particular en diferentes párrafos del cap. 3°. lib. 9°. de su grande obra *de synodo diœcesana.*

Al ¶ 1°. "Se ha dicho arriba, (habla el Santo Pontífice) que son ilícitos aquellos matrimonios, que se contraen entre partes, de las que una es católica, y la otra profesa la heregia. Sin embargo no debe omitirse que ocurren muchas veces tales circunstancias, por las que semejantes matrimonios pueden ser lícitos".

Al ¶ 4°. "Para quitar del medio esa dificultad se debe insistir por otra via. Poncio, gran teologo, en el apendice al tratado del matrimonio del católico con el hereje, llama temerario á aquel que pone en duda, si el matrimonio del católico con el hereje es lícito, donde haya precedido dispensacion pontificia en las circunstancias arriba mencinadas".

Al ¶ 5°. "Como en conceder esa dispensa no se daña ni el derecho natural, ni el divino, sino solo se deroga el derecho eclesiástico, no puede encontrarse causa, ni razon alguna por la que el matrimonio contraido en fuerza de esa dispensa, pueda ser tenido por ilicito y pecaminoso....Si hubiese de tenerse por verdadero el decir, que obra contra el derecho divino el que, removido el peligro de subversion, contrae matrimonio con un hereje, se habria de decir, que pecaron aquellas santas mugeres, que contrajeron matrimonio, no con puramente herejes, sino con infieles, como consta que lo hicieron Santa Monica madre de San Agustin con Patricio Etnico; Santa Anastasia con Publio idólatra; Santa Cecilia con Valeriano, no convertido aun á la fé cristiana".

Basta Ilmo. Sr. de doctrinas y de autoridades sobre este punto, desde que se han citado, tales ejemplos. ¿ Tambien ultrajaría á esas santas una opinion obstinada, de que jamas puede desaparecer, ó reducirse á remoto el peligro de subversion en semejantes casamientos? V. S. Ilma. debe expulsarla con indignacion, si alguno se atreviese aun á poner con ella en inquietud su conciencia. El Senado por el contrario, en la intencion de tranquilizarla, mas, y mas; y de que sea mas efectivo el servicio, que se ha propuesto hacer por este informe á su religion, á su Iglesia, y á su patria, se ha resuelto á redactar en forma de articulos ciertas precauciones que cree deben adoptarse para obrar con la última seguridad, y precaver los abusos que la perversidad podria introducir en lo sucesivo. Son las siguientes.

1.—Que el protestante, ó de cualquier otra profesion anti católica, pero cristiana, á quien haya de otorgarsele la dispensa para casarse con una católica, ó católico, preste previamente caucion jurada ante el notario, ó escribano público, de no inquietar ni seducir en ningun tiempo á su consorte sobre la profesion, y ejercicio público y privado de su religion.

2.—Que se obligue del mismo modo el consorte no católico á no poner el menor obstáculo para que todos los hijos de aquel matrimonio, varones, ó mugeres, sean educados por el otro consorte en la religion católica.

3.—Que la parte católica sea amonestada al otorgarle la dispensa, sobre la grande obligacion en que queda, de permanecer en su santa religion, y educar en ella á todos sus hijos.

4.—Que el matrimonio precedida la dispensa se celebre bajo el rito católico, y especialmente bajo la forma establecida por el santo Concilio de Treno, de la presencia del Parroco católico y testigos; omitiendose solamente la bendicion y misa nupcial.

5.—Que para poner á cubierto estas dispensas de todo peligro de interpretaciones, ó de connivencias desfavorables al espíritu de santidad y beneficencia, que exclusivamente debe animarlas, no solo se guarde en ellas con la mas estricta severidad la disposicion del sagrado Concilio de Trento, que manda que todas las dispensas matrimoniales se hagan graciosamente (*gratis*) sino que de conformidad con su intencion no se admitan cualesquiera oblaciones ó limosnas voluntarias, que quieran hacerse por los interesados en los momentos de solicitar esas gracias, y en que se conozca, ó pueda sospecharse la menor alusion á ellas: salvos sin embargo los derecho parroquiales, y los de actuacion de los expedientes.

6.—Que los párrocos, al asentar las partidas de estos matrimonios, hagan especial mencion de la dispensa paraque quede asegurada, aun por ese medio, su constancia para los tiempos venideros.

7.—Que al tiempo de la celebracion de los bautismos de cada uno de sus hijos, sean nuevamente amonestados los padres, y en su defecto los padrinos, sobre la obligacion, que aquellos han contraido, de que todos sus hijos sean educados en la religion católica.

8.ª—Que acordada la gracia, en caso de considerarla V. S. Ilma. justa y conveniente, instruya de ella en primera oportunidad á S. S. con expresion de las causas y circunstancias, que la hayan preparado.

9.ª—Que todas estas medidas sean acordadas con el gobierno, á fin de que su autoridad suprema tenga toda la intervencion, q' las leyes le confieren en estos negocios, y que les corresponden por tan justificados títulos; y á fin de que los consortes católicos queden garantidos de la proteccion, que, tanto de él, como de las demas autoridades competentes, deben esperar en cualquier caso, que pueda serles necesaria, en favor de su profesion religiosa, y de su divino culto.

El Senado se abstiene de todo análisis sobre las precedentes indicaciones; porque ellas transpiran por si mismas la substancia que envuelven. Algunas hay, entre ellas, que considera de la mayor importancia. No ha querido tampoco ampararse, para robustecer sus doctrinas, de la previsora y sábia ley de la Asamblea General constituyente, que, en uso de sus facultades natas, y en vista de las exigencias de nuestro pais, mandó que el aumento de la poblacion se considerase por nuestros Prelados como una general concausa para las dispensas de los impedimentos de matrimonio. Ha omitido igualmente hacer lo mismo sobre la ley, que acaba de expedir nuestra Legislatura, para que pueda el gobierno dispensar, en ciertos casos, sobre la ley civil, que declara impedimento dirimente para un católico la diferencia de profesion religiosa. V. S. Ilma. tiene bien presentes esas leyes, y no puede desconocer el mérito, y el deber de su aplicacion para estos casos.

Resume, pues, el Senado los puntos demostrados en este informe en las proposiciones siguientes; 1.ª—Que V. S. Ilma., como cualquier diocesano, no puede dispensar, generalmente hablando en el impedimento de disparidad de religion entre un católico, y el que no lo es, aun cuando la de este sea cristiana. 2.ª—Que puede hacerlo en casos extraordinarios, á nombre de su Santidad, si ocurren graves causas, dificultad en el recurso, peligro en la demora, con cesacion del escándalo y del peligro de subversion. 3.ª—Que, en nuestra situacion actual, la dificultad del recurso á su Santidad es permanente, y casi general: no hay que temer escándalo en esas dispensas, y puede desaparecer ó convertirse en remoto el peligro de subversion.—Desde que V. S. Ilma. dicte sus resoluciones extraordinariamente, en virtud de las causas y condiciones anteriores, y bajo las precauciones indicadas, su conciencia debe quedar bien tranquila. La responsabilidad ulterior gravitará sobre la de los agraciados.

El Senado ha concluido su informe,

y se considerará bien feliz, si llega á ser á V. S. Ilma. de alguna utilidad.

Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.— ILMO. SEÑOR.

Diego Estanislao Zavaleta.—Valentin Gomez.—Pedro Pablo Vidal.—Bernardo de la Colina.—Miguel Garcia.—Saturnino Segurola.—Jose Maria Terrero.—Francisco Silveira.—Manuel Pereda Saravia.

CORRESPONDENCIA.

Continúa la contestacion pendiente á los aficionados á la Literatura, subscriptos en el Iris.

Suponemos señores, que habreis leido ya el elegante epígrama de Marcial; ¡ ojala que Minerva haya influido en vuestra mente, inspirandoos el deseo de grabarlo en vuestra memoria, para que su contenido os sirva de norma, toda vez que pretendais hacer la crítica de las producciones de vuestros contemporaneos. No dudo que teniéndolo presente llegareis á ser, si no indulgentes, al menos mas liberales; sí, mas liberales, porque habeis demostrado una iliberalidad peculiar y esclusiva á los siglos de ignorancia, y una tendencia al intolerantismo literario mas fuerte aun, que el que reinaba en ellos. Traed á la vista, si podeis hacerlo sin avergonzaros, el *Iris* del Lunes próximo pasado, y releed en la calma, y tranquilidad de las pasiones, que os han agitado, si es que habeis podido hacerlas callar, releed, digo la continuacion de vuestra crítica. Fijaos en el rol, que jugais, en el triste y miserable papel, que en nuestros dias habeis representado á la faz del pueblo Argentino, y en presencia del *Giron* mismo de la Libertad, que marcha al frente de la civilizacion de este grande y heroico pueblo ¡ como no avergonzaros al veros á vosotros mismos representando el papel de unos celosos y ardientes inquisidores, no ya como en los antiguos tiempos de la infidelidad y herética probidad, sino de la literatura, cuyo nombre habeis usurpado con ultrage, y de la difusion de las luces, que subministra el arte divino de la prensa?

Sí, avergonzaos, vosotros que os titulais aficionados á la literatura, pues que habeis tenido descaro bastante para increpar al Editor de la *Gaceta Mercantil* por la liberalidad, de que tan loablemente ha usado, admitiendo en sus páginas los versos y del aficionado y de otros corresponsales que no trepidaron en los dias gloriosos de la patria tributarle sus homenages del modo que pudieron, y que ella debió aceptar con benignidad y aun júbilo, como el padre de las luces acepta los votos que por sus beneficios le rinden sus hijos, cualesquiera que sean las voces, ó los términos de que sus humildes, y gratos corazones hayan usado. Vosotros queriendo hacer valer mal á propósito, la dignidad de la literatura nacional, habeis forzado todas las barreras, traspasado todos los límites, os habeis avanzado hasta el santuario augusto del pensamiento, y no satisfechos con la profanacion, que habeis hecho de él, os habeis precipitado, en la embriaguez de vuestro odio, en el abismo, á que os condujo vuestra ceguedad, queriendo nada menos que cortar las aguas del canal, que sirve de comunicacion á las ideas del hombre en sociedad. Sabed que la Imprenta es en los paises libres, lo que era el circo en las antiguas Repúblicas de la Grecia. Allí se presenta el génio, como se presentaban aquí los individuos á reportar el premio de la victoria, luchando brazo á brazo; la fuerza, la agilidad, el sufrimiento del dolor, y la constancia en la empresa decidian la victoria en los circos, en ellos despojaban los atletas á sus cuerpos de sus vestidos, y presentándose desnudos, entraban en una lucha honrosa y legal, pues que perdia el premio de la victoria, y se acarreaba sobre sí, todo el peso de la infamia el que hacia sucumbir á su rival por medios ilícitos, y vedados. En estos circos no veo yo mas que el tipo, la imágen, ó figura que en el transcurso de los tiempos habia de realizarse por el arte divino de la prensa en los pueblos civilizados. A esta digna y elevada palestra deben acercarse los ciudadanos, no como enemigos, sino como rivales, desnudos, no de sus materiales vestidos, sino de las innobles pasiones, que afean, y manchan sus almas, y emprender así una lucha en que á la *fuerza* se oponga la *moderacion*, á la agilidad la *perspicacia*, al sufrimiento del dolor, *la serenidad de ánimo*, y á la constancia el *convencimiento irresistible*; una lucha emprendida con atletas de estas calidades será tan gloriosa para el vencedor, como honrosa para el vencido; pues el público juez imparcial no concedería la corona del premio sino al que hubiere desempeñádose legítimamente: *cui legitime certaverit:* correriamos entonces por este circo, como dice el Apóstol de las gentes, de modo que todos pudiésemos adquirir la palma *sic currite ut comprehendatis.* Mas no es este todavía por desgracia el estado en que se halla la civilizacion en los paises mas civilizados; de ello se queja muy á propósito un moderno poeta frances, dirigiendo sus versos á la sombra de uno de sus mas queridos amigos, víctima del encarnizamiento horroroso de las enemistades, y del ascendiente funesto de los vicios del corazon; permitaseme coronar mi defensa con la melodía de su canto:

O des inimitiés acharnement affreux!
O des vices du cœur ascendant malheureux!
La discorde a troublé le *beau ciel d' Uranie*,
Et la haine a posé le borne du gène.
Dans ce Cirque orageux, témoin de nos travaux,
On a des ennemis, et non pas de rivaux.
Même au sein des succès, l'ame atteinte et blessée,
Rencontre des poignards sous les fleurs du Lycée.
L'onde qui s'épanchoit dans le docte vallon,
Au lieu d'un pur crystal, y roule un noir limon;
Et ce fleuve vanté, dont Homère est la source,
Cet Océan profond, long tems libre en sa course,
Est à peine un ruisseau dependant, circonscrit,
Qui nait obscurément, décroit, passe, et tarit.

Acepte V. señor Editor, como siempre la afectuosa inclinacion que le profesa su seguro servidor

El Argentino aficionado á la poesía.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. admitir en su apreciable diario la siguiente contestacion al *Poncio* inserto en el *Iris* del 5 á que le será reconocido

Un Soldado.

La crítica que hace el poeta *Poncio*, del concepto con que espresó el soldado su patriotismo el dichoso dia 25 de Mayo, es tan digna de su elegancia y finura poética, como de los sentimientos patrióticos que abriga en su corazon. ¿ Quien le ha dicho al poéta Poncio que el Soldado quiso hacer ninguna composicion metrica, cuando dijo bien claro que solo espresaba *un concepto* de patriotismo? Si él fué redactado en la forma de un poema, no por eso dejaba de corresponder á la prosa, buscando en ella los conceptos, y de ningun modo en las reglas estrictas del verso. La espresion " ningun Argentino es triste" (que es el objeto de su farsa) debió persuadirse que no teniendo un sentido propio de la oracion, habria sido equivocacion de imprenta ó falta del amanuense al escribirlo; pues debia leerse *á ningun Argentino le es triste el morir por la Patria*: y en este concepto fué en el que se espresó el Soldado; si no es del agrado del poeta Poncio, podrá morderlo y roerlo á su antojo seguro que no extraerá otra sustancia que la de un patriotismo puro, aunque para él le sea de un sabor amargo.

Sr. Editor de la G. M.

Suplicamos á Vd. que por medio de su antiguo periódico, llegue á conocimiento de quien corresponda, que en la calle de Maipú No. 27 existe un bodegon, del cual á cierta hora de la noche, sale diariamente un negro y arroja á la calle unos ochenta ó cien barriles de agua corrompida é inmunda, capaz de APESTAR toda la *seccion* 2.ª y aun las tres restantes.

Los vecinos estamos prontos á que si no se remedia este y otros abusos perjudiciales que se observan por allí, elevar una queja formal á quien corresponde.

Saludan á Vd., S. E., afectuosamente.

Unos vecinos apestados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos-Ayres, Junio 7 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

En consecuencia de lo dispuesto por la H. Sala de Representantes, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º. El Domingo 16 del corriente se celebrarán en la ciudad las elecciones de seis Representantes para reemplazar á los SS. Diputados D. Francisco Silveira, Don Diego Alcorta, D. Vicente Arraga, Don Miguel Riglos y D. Mateo Vidal, quienes habiendo sido doblemente electos por la ciudad y campaña, aceptaron los sufragios de la segunda, y al Sr. Diputado D. Francisco Alzogaray, á quien le fué admitida por la H. Sala su renuncia.

2º. Al efecto hagase la convocatoria correspondiente y dénse las órdenes necesarias.

3º. Comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.
Victorio Garcia de Zúñiga.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JUNIO 10 DE 1833.

SALA DE RR.

Insertamos á continuacion testualmente los proyectos presentados en la última sesion, con los discursos con que los fundaron sus autores.

Proyecto de Ley presentado por el señor Diputado Olazabal.

"Art. 1. Queda restablecida la Ley de 8 de Mayo de 1828 sobre la Libertad de Imprenta."

"2. Las decretos restrictivos de esta espedidos por el P. E. en fuerza de circunstancias estraordinarias, quedan en consonancia derogadas."

"3. Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.

Fundacion de su autor.

El Sr. *Olazabal.* El proyecto de ley que tengo el honor de presentar á V. H., no es otra cosa mas que el voto pronunciado de la opinion pública, en reclamacion de sus derechos y libertades públicas.

V. H. se penetrará sin dificultad, que mi objeto al tomar la iniciativa sobre tan importante asunto, á mas de cumplir con el sagrado deber que me está encargado, es el de ver restituidos por V. H. los principios, en sosten de los cuales se ha sacrificado el pueblo nuestro comitente: tal es el pronunciamiento de su confianza depositada en el patriotismo, saber y conciencia de V. H.

No es mi ánimo señores al reclamar la restitucion de tan preciosos derechos, recordar *sucesos* que, solo en fuerza de terribles exigencias, pudieron en un trastorno general de ideas, estraviar la senda de estos mismos principios reclamados; porque á mi ver es llegado el tiempo de que tales *sucesos* deben ser cubiertos con velo espeso.

Asuntos de un órden superior ván á ocupar muy pronto la atencion y sabiduría de V. H. y es para el exámen y discusion de tantos y tan graves intereses, que es justo se consulten los órganos de la opinion pública.

La Patria señores exigió grandes sacrificios, para reconquistar las libertades que le fueron arrebatadas ignominiosamente: es pues, esta misma Patria, libre hoy de traicion y discordia, que reclama de los depositarios de los mas sagrados derechos, la remuneracion de tantos sacrificios. igamos señores el grito de la razon ilustrada por ellos, sentidos por nuestra propia esperiencia, y encargados comomo estamos del depósito sagrado *de las libertades públicas*, recordemos, á fin de conservarlas sin mácula, que hemos dado ante el Eterno y la Patria el sagrado juramento de sostenerlas.

Si V. H. se digna prestar, como es de esperar en la marcha de sus sábias deliberaciones, una atencion preferente al proyecto de Ley puesto á la consideracion de V. H., luego que haya sido suficientemente apoyado, habremos satisfecho, en partes los votos de la opinion pronunciada.—He dicho.

Minuta de Decreto presentada por el señor Diputado Iriarte.

"Art. 1. Derogase el decreto de primero de Febrero de 1832, restrictivo del uso de la prensa."

"2, Queda restablecida en toda su fuerza y vigor, la ley de 8 de Mayo de 1828, sobre la libertad de Imprenta."

"3. Comuníquese al P. E. para su puntual cumplimiento y demas efectos consiguientes."

Otra Minuta de Decreto presentada por el señor Diputado Iriarte.

"Art. 1. El Gobierno presentará á la Sala antes del 30 del presente mes de Junio una coleccion completa de todos los decretos promulgados en las dos últimas épocas en que la provincia ha sido regida por facultades estraordinarias, esceptuando el de primero de Febrero de 1832, restrictivo del uso de la prensa, que se considerará por separado."

"2. La Sala se ocupará inmediatamente despues de la egecucion del artículo anterior, prévio el informe de las Comisiones respectivas, de la revision de los espresados decretos; y hará una clasificacion en forma de los que deben quedar en vigencia, modificarse, ó revocarse.

"3. Comuníquese al P. E. para su puntual cumplimiento en la parte que le concierne."

Fundacion del autor de las dos anteriores Minutas.

Sr. *Iriarte.* Señores Representantes: Antes de ocupar el puesto distinguido á que he sido llamado por el voto de mis comitentes, he jurado ante Dios, y sobre los santos evangelios, defender los derechos sacrosantos de la patria; es decir que he jurado, defender y sostener en la tribuna el sistema republicano representativo sancionado por los Diputados del pueblo; y protesto, que para llenar el deber que me impone un compromiso tan solemne, estoy resuelto á hacer el sacrificio de mis goces sociales, y si la necesidad lo exije, hasta el de mi propia existencia. Sin este firme propósito os aseguro que creeria haber venido á este santuario de las leyes tan solo para profánarlo con mi presencia; y este propósito, y esta idea obran de tal modo en mi ánimo, que si no me considerase con fortaleza bastante para arrostrar con frente serena los sinsabores y peligros que una resolucion semejante pudiera acarrearme, habria resistido tenazmente mi incorporacion.—Os ruego señores, seais bastante indulgentes para disimular las faltas de una alocucion que carece de los ornatos retóricos, porque no he estudiado este arte como ageno de mi profesion; y que sin fijaros en el desórden de mi discurso, os contraigais tan solo á la importancia del objeto que lo promueve—Este preambulo no es fuera de propósito; porque es la vez primera despues de la apertura de las sesiones de la 11.ª legislatura, que voy á dirigir la palabra á una asamblea tan respetable; y es tambien en fuerza de esta circunstancia singular, que he creido muy del caso hacer una pública manifestacion del principio fundamental que reglará mi conducta como representante en el curso de la 11.ª legislatura.

Seame tambien permitido declarar, haciendo la justicia que es debida á los miembros que integran esta H. Representacion Provincial, que me considero altamente honrado creyendo como efectivamente creo, que la profesion de política que acabo de hacer se identifica con la dominante de la Sala.—Entro en materia.

Acontecimientos aciagos, cuya historia no trazaré en este momento, ya porque es de todos muy conocida, come porque el alma se conmueve al recordar que han manchado nuestros anales con un lunar indeleble, hicieron necesario establecer en nuestra provincia, un medio de gobierno el mas terrible, mas ominoso y mas fatal para las libertades públicas: un medio señores que si es forzoso confesar, aunque con rubor, en el siglo ilustrado en que vivimos, que algunas veces ha librado las naciones de los furores de la anarquia, y del yugo estrangero, muchos tambien, y repetidos, porque es mayor su número segun el testimonio irrefragable de la historia, las ha sumido en la esclavitud mas detestable, en la tiranía mas espantosa. Un medio, en fin, que, si en ocasiones ha tenido en su aplicacion cualquiera de los fines saludables que he indicado, y con buen suceso; en otras mas numerosas ha concluido con la libertad prolongándose aun mas allá del momento en que llenado el objeto de su institucion ha debido cesar la accion estraordinaria del Poder para volver al régimen constitucional caya esclusion ha perpetrado.

Este medio es el poder dictatorial, que ya sea por la ambicion del que lo ejerce, ó por los hábitos y malas doctrinas que de él se derivan, casi siempre concluye por entronizarse sobre las formas agonizantes del órden legal.

No me reprochareis SS. que, contrayéndome á nuestra situacion actual haya yo tratado de aseverar que el lijero cuadro que imperfectamente acabo de bosquejar, nos sea exactamente aplicable: no ha sido por cierto mi ánimo avanzar una asercion semejante, porque felizmente algo hemos reconquistado de nuestras garantias, puesto que en cierto modo puede decirse que algunas existen de hecho; pero es oportuno observar que cuando se trata de principios é instituciones que han de formar la base sobre que debe elevarse el edificio social, no es seguramente el hecho la medida del bien que se desea; no es el hecho repito, la medida, ni es justo que lo sea, de las aspiraciones de un pueblo que pretende ser libre, y que para conseguirlo ha regado copiosamente con su sangre el árbol fructífero de la libertad: se han relajado nuestras garantias legales, y ya que esto no puede ponerse en duda, es preciso tambien convenir que ellas son imperfectas, mejor diré, que han desaparecido, desde el momento en que cesando las facultades extraordinarias no cesaron con ellas los efectos de los decretos dictados en aquella época terrible, en la que, como en todas las naciones, en circunstancias iguales, los ciudadanos mas justificados veian á cada momento decender sobre sus cabezas inocentes la espada amenazadora de Damocles. Los efectos de aquellos decretos existen en su fuerza y vigor, y es por esto que los ciudadanos comprimidos, y ajitados sin cesar su espíritu entre el temor y la esperanza, se distraen de sus tareas, de aquellas mismas que son indispensables para procurar el sustento á sus familias; y esto precisamente en la época de mayor penuria que el país ha conocido.—He dicho entre el temor y la esperanza: y es el temor de perder sus mas caros derechos, la esperanza de recobrarlos: la esperanza, SS., de volver al réjimen constitucional; y este deseo es unánime hasta en las masas; es el clamor universal de todos los habitantes de esta tierra clásica de la gloria y del infortunio........Y es tiempo ya, SS. que recordemos el memorable dia de la pátria, el Veinticinco de Mayo! el noble fin, el grandioso objeto de nuestra sagrada revolucion,—la libertad, la libertad, ese don precioso de los cielos, que cuando es bien atendido, está depurado del mezquino é innoble espíritu corrosivo de partido que todo lo altera y desfigura. Ese don precioso, vuelvo á decir, que consiste en no depender sino de la ley.

Estas son, SS. RR., las razones y principios generales que por ahora se me han ocurrido para fundar los dos proyectos que he tenido el honor de presentaros; y si la Sala tiene la dignacion de apoyarlos suficientemente, me reservo para el tiempo oportuno, volver sobre el mismo asunto, para explanarlo con mas estencion. Entre tanto, creo necesario indicar á la H. Sala la necesidad de que la comision que debe ocuparse (en el caso mencionado) de los proyectos, se expida con la mayor brevedad posible, ya porque la importancia del asunto asi lo demanda, como porque, refiriéndome á la minuta número 2, es indispensable dar al gobierno el tiempo necesario, á fin de que pueda hacerse efectivo al plazo que se le señala para la reunion de los documentos expresados en el artículo 1.°—He dicho.

Los periódicos de Montevideo recibidos por la *Paula* alcanzan hasta el 4. El gobierno habia pedido autorizacion para llevar á efecto un empréstito de $120,000 bajo las bases y condiciones propuestas por una sociedad de capitalistas.

La *Paula* hizo escala en la Colonia. Habia llegado allí la noticia de que una fuerza de 600 hombres perteneciente al general Lavalleja habia pasado á la Banda Oriental, por el Salto arriba.

Ayer tarde llegó el paquete *Aguila Segunda*, que salió de Montevideo el 8. Corria allí que el general Lavalleja habia sido asesinado en el Arroyo Ibicuy, por uno de los individuos de la fuerza que le acompaña; mas el *Universal* dice que aquella noticia no parecía apoyada en dato alguno positivo á que pudiera darse bastante crédito, ni constaba que el Gobierno hubiese recibido avisos oficiales sobre tal acontecimiento.

El Presidente se dirigía hácia el Uruguay.

En las funciones teatrales que se dieron en Montevideo en celebridad del 25 de Mayo, se cantaron los siguientes himnos.

1ª. ESTROFA.

Si tres siglos de cruel servidumbre
Lamentaron los hijos del Sol
Rayó un dia feliz en que brilla
De la patria el divino esplendor:
Inflamados de un fuego sagrado
Gritan todos, union, e igualdad!
Y el sepulcro del Inca resuena.
Libertad! Libertad! Libertad!

Coro.

Orientales, el dia de Mayo
De la patria recuerdo feliz
Celebremos jurando en sus aras
Libertad, Libertad, ó morir!!

2ª.

Este grito tremendo y sublime
En sus pechos enciende el furor
Y cual humo destruyen y rompen
Las falanges del fiero opresor:
Dia excelso, de honor y grandeza,
En que el libre gritó, Libertad!
En que cuenta su ruina el tirano,
Y la patria su gloria y edad.

Coro. &c.

3ª.

Vuestras glorias rendidos aclaman
Los valientes de Iberia y de Albion
Y al Imperio triunfando enseñasteis
Antes muerte que durá opresion:
Mantened, Orientales, el nombre
Que la espada ganára en la lid
Y perezca el tirano que intente.
Nuestra patria dichosa invadir.

Coro. &c.

4ª.

Las columnas de Alcides retiemblan
Se estremece el ibero Leon
Y teñidas en sangre se eclipsan
Las estrellas del verde pendon:
Se conturban de horror y de espanto
Los tiranos al grito fatal,
Cuando anuncia con eco tremendo.
De la patria la gloria inmortal.

Coro. &c.

5ª.

Con orgullo mostrad las heridas
Que sacasteis en aspera lid
Que con muertes y estragos vengasteis.
En los bravos de Gama y del Cid:
Gozarán vuestros hijos la gloria
De ser hijos de tanto valor,
Esa gloria que solo respira
Patriotismo, virtudes, y honor.

Coro. &c.

6ª.

De mil heroes la sangre preciosa,
Orientales, os dió libertad!
Si perdída la viereis un dia
A sus tumbas venid, y llorad!!
De sus sombras y polvo renazca
Nuevo Edipo que oprima el traidor,
Y la esfinge fatal destruyendo
Os devuelva la gloria y honor.

Coro.

Orientales el dia de Mayo
De la patria recuerdo feliz
Celebremos, jurando en sus aras
Libertad, Libertad ó morir !!!

CORO.

Ciñamos las sienes
Con sacro laurel,
A quienes debemos
Honor, Patria y Ley.

1.ª ESTROFA.

Que vengan tiranos
Con hordas de esclavos
Que aquí solo hay bravos,
Que infunden pavor.
Si buscan aun siervos,
Placeres, riquezas,
Verán mil proezas
Acero y valor.

CORO &a.

2.ª
Morir ó ser libres
Juramos un dia,
Con noble osadía
Y acento marcial.
Constantes y fieles
Sigamos la senda,
Y que el mundo aprenda
Del libre Oriental.
coro &a.

3.ª
Gozemos los triunfos
De eterna memoria,
Que timbres y gloria
La Patria logró.
Ya todos admiran
De un polo á otro polo
Que ser libres, solo
Querer nos bastó.
coro &a.

4.ª
Jurad, Orientales
Alegres y ufanos
Amar como hermanos
La paz, ley y union.
Que viva la Patria
Fiel amor reciba,
Y por siempre viva
La Coustitucion.
coro &a.

RELACION de los trabajos egecutados por la Oficina del Departamento Topografico en el mes de Mayo de 1833.

REGISTRO GRAFICO.

Delineaciones practicadas dentro y fuera de la traza de la ciudad 5.

Reconocimientos para refacciones de edificios 8.

Un reconocimiento en el camino de San Isidro con el plano de su resultado.

Se han concluido 94 mensuras en el plano de la Provincia que se está litografiando y se continúa este trabajo.

Un ejemplar de la carta de los campos que son el teatro de la presente campaña.

Al agrimensor *D.* Manuel Egnia se le han dado antecedentes para hacer la mensura del terreno de los herederos de Barrios, á D. Raymundo Prat, para medir el dado en enfiteusis á *D.* Santiago Rojas en el partido del Salio; y á *D.* Ambrosio Cramen para que practique igualmente las mensuras de *D.* Fermin Quiroga en Chascomus y de *Don* Hilario de la Quintana en Cakel.

REGISTRO ESCRITO.

Informes y comunicaciones al Gobierno 3.
Id. á los Juzgados de 1ª. Instancia 2.
Instrucciones al piloto D. Nicolas Descalsi.
Inscripciones en el libro general de enfiteutas 5.
Traspaso de acciones á terrenos en enfiteusis 1.
Mensuras examinadas é informadas 6.

Buenos-Ayres, Junio 7 de 1833.
ARENALES.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 1º.

De Moron ha conducido D. Felipe Donaire 33 cabezas, compradas por Don Antonio Pereira—33 á D. Manuel Torres.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Julian Fernandez 263 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—213 á Don Antonio Martinez, 10 á D. Julian Ferreira, 12 á Don Martin Ferreira, 8 á Don Severo Ferreira, 18 á Da. Petrona Ramirez, 2 á Don Juan A. Melian.—Para saladeros.

De San Fernando ha conducido Don Pedro L. Córdova 84 cabezas, compradas por D. F. Saenzvaliente—40 á Don Pedro Casas, 3 á Don Laureano Córdova, 7 á D. Francisco Villafañe, 4 á D. Torcuato Monteros, 2 á D. Policarpo Bustos, 11 á Don Victor Barrancos, 3 á D. J. de D. Sanchez, 5 á D. Ramon Urin, 2 á D. Pedro Aramburu, 7 al introductor.—Para saladeros.

De Chascomus ha conducido *D.* Ignacio Falcon 184 cabezas, compradas por Don Damasio Toledo—13 á Don José Mendez, 30 á D. Pedro Montañes, 31 á Don Juan C. Girado, 37 á Don Juan F. Echagüe, 58 á D. Braulio Falcon, 15 á D. Antonio Guzman.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido Don Venancio Reyes 763 cabezas, compradas por Don Juan McDougall — 763 á Don Gervacio Lopez.—Para saladeros.

De los Arrecifes ha conducido D. Benito Quiroga 160 cabezas, compradas por Don Gerónimo Torrao—157 á Don Marcelino Lopez, 1 á D. Joaquin Farias, 1 á Don Sandalio Ulloa, 1 á Don Miguel Melian.—Para el abasto.

De los Arrecifes ha condncido D. Javier Patiño 80 cabezas, compradas por Don Gavino Lima—79 á Don Julian Castaño, 1 á D. Juan Ocampos.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D. Pablo Villalva 23 cabezas, compradas por Don Toribio Sanchez—22 á D. Eusebio Arellano, 1 á D. Maytin Sanchez.—Para el abasto.

Do Dolores ha conducido D. Pedro Gonzalez 71 cabezas compradas por Don M. Santacoloma—23 á D. Ventura Mariñ, 10 á D. José Agustin, 4 á Don Carlos Basan, 32 á D. José Muñoz, 2 á *D.* José Reyes.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Jacinto Caralla, á Quilmes
Magdalena Belio y 3 hijos, al Baradero
Henrique C. Pierse, á Montevideo
Ignacia Vela, á id.
Miguel Fagini, á Chascomus
Maria Mendoza con 2 nietos y una esclava, á Maldonado
Francisco Arce y un peon, al Sud
Alejandro Palacios y un id., á id.
Francisco Amigo, al Rosario
Juan P. Ramirez, á los Montes G.
Joaquin Gonzalez, al Baradero
Nicolas Martinez, á id.
Eugenio Morales, á la Banda O.
Mateo Campelarda, á Montevideo
Waldo Pereira, á Dolores
Francisco Mathon, á Montevideo
Mateo Luna, á la Magdalena
Evaristo Segovia, á id.
Alejos Martinez, al Sauce
Fabio Diana, á la Banda Oriental
Pablo Nuñez, á id.
Miguel Collaso, á Montevideo
Eduardo Freire, á id.

ENTRADA TERRESTRE

La tropa de arria de D. Francisco Pueblas, con procedencia de Mendoza, consignada á Borbon, Lamarca y Ca., 23 cargas con 184 arrobas harina.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Segundo Frontera, compuesta de 12 carretas y un carreton con 17 peones, despachada para Córdova por su consignatario D. José Maria Agote: cargamento, azucar, yerba, tabaco, loza, harina y efectos de últramar.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 8 Y 9.

Parroquia de la Merced.
Saturnino, 3 años.
Parroquia de la Piedad.
D. Hilario Miró, 50 años.
Parroquia de Monserrat.
Sebastiana Silva, 30 años, parda.
Manuela Martinez, parvula.
Hospital General de Hombres.
Dos cadáveres.
Hospital General de Mugeres.
Un cadaver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 8.

á Kelshaw, Wilson Smith y Ca Potosí 79.
9 canastos loza surtida, 50 canastos papas.
a Howard, Ridgway, Cangallo 33.
6 fardos hencillos de 28 pulgadas, 26 bocois tabaco, 9 barricas harina, 2 id. cebada, 3 cuarterolas vinagre.
a Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
2 fardos paños entrefinos.
a Lafone y Robinson, Florida 87.
3 fardos bramantes.
á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon espejos números 1 a 4, 1 id. agua de la banda y para sacar manchas,
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
80 fardos liencillos de 28 á 38 pulgadas, 10 id. cotines de algodon, 2 cajones zarazas, 100 cuarterolas ginebra, 10 cajones jabon.
a D. *Carlos Tayleur y Ca., Maypú* 45.
4 fardos liencillos finos, 3 id. bramantes.
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon irlandas de hilo, 1 id. listados, 1 id. hencillos de 30 pulgadas, 4 id. creas crudas,
á Augusto Dejean, Cangallo 45.
90 piedras de vuelta, 2 cajones con tarros de porcelana para dulce, platos, tazas y soperas de id., un juego de cafe, 5 bultos con geringas, lámparas y juguetes de niños, 1 cajon con candeleros y calentadores de platina, 3 cajones con dulceras de cristal, bombas de id. para cubrir platos, lino y cebada, 1 cajon papel de colores, 1 id. juguetes de niños, flores y santos cristos, 2 cajones juguetes, cajas para rapé, flautas, juegos de argedres, 1 id. sarcillos, guantes de seda, viceras para gorras, collares y sortijas de crin, 150 piezas de barro.
a Lezica y herm. Biblioteca frente al 84.
453 bolsas trigo.
a D. *Diego Miller, Florida* 78.
200 bolsas fariña.
a D. *Mariano San Juan.*
20 pipas vino, 5 idem aguardiente, 2 medias pipas aceite.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
90 bolsas arroz, 30 idem café, 50 idem fariña, 189 piezas ambé, 265 tercios yerba, 16 rollos tabaco.
á D. *Juan A. Timoteo, Belgrano* 63.
59 barricas azucar.
á D. Carlos M. Huergo, Florida 95.
255 sobornales yerba.
á D. *Pedro Alfaro, Piedras* 43.
8 pipas vino, 2 idem aguardiente, 1 media id. vinagre, 10 barriles aceite, 20 fardos felpudos, 20 idem esteras, 70 canastos bal dozas de azalejos.
a Davison, Dorr y Ca, Reconquista 33.
17 cajas azucar, 8 medias idem, 51 barricas masacote, 258 cocos, 2400 rajas leña.
a Anderson, Weller y Ca, Univers. 12.
2 cajones pañuelos fleco de lana, 3 fardos bramantes.
a Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
16 cuarterolas vino, 20 barrilitos vinagre, 12 medias pipas vino.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
17 pipas vino, 3 medias idem, 7 cuarterolas idem, 3 barriles idem, 5 medias pipas idem, 1 cajon seda joyante.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
145 barricas harina, 10 cajones jabon, 1 bocoy tabaco.
á Zumaran y Treserra, Venezuela 85.
20 cuarterolas aceite, 20 idem vino tinto, 2 idem idem, 2 idem vinagre, 30 cuñetes pimenton, 30 idem aceitunas, 10 barricas garvanzos, 10 idem cominos, 30 cajones jabon, 100 damajuanas anis y aguardiente, 20 resmas papel de estraza, 42 cuarterolas vino.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete "Paula," capitan José Luis Salinas, de Montevideo el 4, consignada á la órden, con 440 bolsas azucar, 20 pipas aguardiente, 4 fardos pavilo, 274 rollos tabaco, 3 cajones y 2 baules se ignora el contenido, 2 cuarterolas vino, 25 barriles garvanzos.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 7, consignada á D. Alejandro Martinez.—á Grogan, Peacock y Morgan 200 cajoncitos cohetes—á Zumaran y Treserra, 8 sacos clavos de comer—á D. Cristoval Brest 144 barriles manteca—al consignatario 6 pipas caldos—á la órden, 518 barricas harina, 24 medias id. id., 1 baul se ignora el contenido.

Bergantin ingles *Duke of Clarence*, capitan Clark, de Mecina el 6 de Mayo, consignado á Mohr y Ludovice, con 145 cajones aceitunas, 70 barriles id., 18 bocois almendras dulces, 185 cajas pasas de uba, 25 barriles aceitunas saladas, 20 pipas aguardiente anisado, 63 pipas aguardiente, 30 medias id. id., 151 pipas de vino, 20 cuarterolas id., 48 medias id., 14 bolsas corchos, 1 cajon se ignora el contenido, 1 barril de vino, 999 fardos papel de estraza, y 6 esteras.

SALIDA.

Goleta americana *Lady's Return*, para Santa Catalina.

MEMORANDA.

El bergantin ingles *William*, con procedencia de Sicilia salió de Montevideo con destino á esta el 7.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Lanchon "Carmen," de Santa-Fé—á D. Francisco Bursaco, un fardito con 10 docenos cueros de nutria, 107 camas de algarrebo, 6 arrobas lana, 2 barricas y un cajon naranjas—á D. Feliz Constanzo, 2 fardos con 17 docenas cueros de nutria, 2 barricas naranjas, un saquito pelones y una bolsa de almidon.

AVISOS NUEVOS.

For freight or
CHARTER.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, burthen 282 tons, copper fastened and newly coppered; will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars please apply to her consignees Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m29 tfeodc No. 88, calle de la Piedad.

Ya se acaban
LOS CUADERNITOS
DE LAS VARIACIONES
DEL CAMBIO.

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transacion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92.
j 10 tf*

Aviso.

LA Sra. Da. Juana Bordon de Cosio podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 149, para comunicarle un asunto que le interesa.
jun 10 3*

El que hubiese
PERDIDO

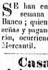

Un RELOX, ocurra con las señas de él á esta imprenta, por cuyo conducto lo sabrá la persona que lo tiene.
jun 10 3p

Aviso.

SE han encontrado el dia Sábado de la semana pasada, algunos billetes de Banco; quien los hubiese perdido dando las señas y pagando este aviso se les entregarán, ocurriendo á la oficina de la Gaceta Mercantil.
jun 10 3c

Casa en venta,

Se vende la casa No. 100, calle de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Farias: allí mismo se hallará con quien tratar.
j 10 3p

Aviso de la policía.

AL que se le haya perdido una cuchara de plata, ocurra á la comisaría de la primera seccion, que dando las señas se le entregará.
jun 10

Se vende,

UNA morena soltera, sana y sin vicios: en la calle de Suypacha No 20, se podrá tratar.
jun 10 3*

Reconocimiento.

UNOS feligreses de la parroquia de San Telmo, tributan su mas espresivo agradecimiento al Sr. cura D. MARIANO SOMELLERA, por haberse dignado dar egercicios en aquel Templo, como no se ha verificado en ninguna otra parroquia.
1*

Aviso,

LOS siguientes renglones se hallan de venta en casa de HOWARD Y RIDGWAY, calle de Cangallo No. 33.—
Una cantidad de pescado salado de primera calidad.
Un lote de cigarros habanos superiores
Unos pocos cajones de sidra superior embotellada.
Orejones de manzana.
Liencillos, vinagre en barriles, sidra en id., cebada sin cáscara.
jun 10 3vs tfc

Aviso.

EN los dias 12, 13 y 14 del presente mes se han de hacer nuevamente almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de la casa quinta situada entre las calles de la Esmeralda y Santa Cruz, formando esquina á la plaza de Marte y su terreno se compone de 140½ varas de frente al Este, y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 56,2618 3½ rs. moneda corriente; bajo el concepto que puede admitirse postura por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, segun lo pedido por los interesados. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus pormenores. Buenos Ayres, Junio 8 de 1833.—LOPEZ.
jun 10 3p

Variacion de domicilio.

EL que suscribe y vivia calle de Cangallo No. 252, se ha trasladado desde el Viernes á la una del corriente mes de Junio, á la casa mortuoria de sus SS. padres, No. 44, calle de Belgrano, y lo noticia á sus amigos y conocidos, y que por algun motivo necesiten verlo, lo tendrán á cualesquiera hora del dia, desde las 6 de la mañana hasta 10 de la noche. Hace de abogado, procurador general, particiones, liquidaciones y cuanto se quiera encomendarle, pues se halla muy capaz por su práctica de 40 años efectivos, siendo singular y acaso el único que solo cobra á las partes cuando ganan, y si pierden pierde su trabajo y pasos, á ecepcion del papel sellado que debe ponerlo la parte. Buenos Aires, Junio 8 de 1833.
jun 10 20c FRANCISCO BELGRANO

Se ha huido,

Un mulatillo nombrado Luciano de edad de 13 para 14 años: es bajo de estatura, tiene una cicatriz en la mano derecha en el dedo grande— lleva pantalon y chaqueta azul, y sombrero blanco. El que lo encontrase y diere noticia de su paradero, ó se lo presentase á su patrono que vive en la calle de la Paz, pasado el No. 70, casa de altos, será bien gratificado.
jun 10 3*

Aviso.

EN los dias 10, 11 y 12 del presente mes se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de una casa de la propiedad de D. Francisco Pereira, situada en la calle de Potosí No. 266, tasada en la cantidad de 25,290$ 2 rs. moneda corriente, por disposicion del señor juez Dr. D. Roque Saenz Peña, y de pedimento del acreedor D. Andres Candelaria. Las personas q' se interesen en ella pueden ocurrir por la oficina del cargo del que suscribe, donde hallarán las tasaciones.
Buenos Ayres, Junio 10 de 1833.
j 10 3p LOPEZ.

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho los alumnos de la aula de dibujo en las dos semanas anteriores, con la clasificacion de sus causas.

	No. de faltas.	
D. Luis Puch	1	con motivo.
Anacleto Cierra	3	
Federico Terrero	4	
Felix Frias	2	
José María Puch	3	
Antonio Terrero	3	
D Ignacio Vaz	1	sin motivo.
Carlos Ristorini	6	
Agustin Zelaya	6	
Adolfo Caldeira	2	
Hilarion Uriarte	4	
Federico Puy	3	
Manuel Rojas	5	
Francisco Borrut	2	
Luis Andrade	1	
Luis Monticelli	5	
Santiago Oliden	2	
Gervasio Vaz	1	
Noberto Fresco	2	
Avelino Cierra	1	
Manuel Denis	4	
Juan Leguisamon	3	
Cesareo Fernandez	1	
Juan Long	4	
Nicolas Leguisam'n	5	
Estevan Gonzalez	5	
Pedro Segovia	5	
Pedro Donato	4	
Manuel Pasos	2	
Modesto Fresco	5	
Rafael Navia	1	
José Maria Soza	4	
Gregorio Lemos	2	
Onofre Lemos	1	
Romigio Donato	5	

Mariano J. Baescoechea, ayudante.
Visto Bueno—
PABLO CACCIANIGA.

Se fleta
PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan GARD: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.
Veanse con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

Notice.

THE captain and consignees of the American ship "DRAPER," give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. Buenos Ayres, 8th June, 1833.
tfs.

For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo to suit shippers.

The very fast sailing (A. 1.) British built brig "VANGUARD," WALKER, master, is now receiving cargo and having nearly all engaged will meet very quick despatch. For terms of freight or passage from either this or Montevideo (having superior accommodations) apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

Pérdida.

EL Sabado 8 del corriente por la mañana en alguna tienda de las que se hallan en las calles de la Victoria y Perú, inmediatas á la plaza, perdió una Sra. un llavero con algunas llaves; se suplica al que las hubiese hallado las entregue en la casa No. 86 calle de la Reconquista ó en esta imprenta á donde se dará una gratificacion.
j 10 3c

For Liverpool,
Calling at Montevideo.

The superior (A. 1.) British built brig "JARROW," THOMAS SUTTON, *master, will be ready to receive cargo in three or four days and will be despatched immediately. For freight or passage either hence or from Montevideo (her accommodations being superior) apply to her consignees* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se necesita

UN peon ó criado para el servicio de afuera de una casa, en la calle de la Catedral núm. 17.
j. 10 tfs.

PARA **Montevideo.**

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá hoi Lunes do 8 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios.
J. y S. Lyons
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
jun 8 1p *TOMAS BISSO.*
☞ Tiene el Registro abierto.

Aviso.

EL capitan y consignatarios de la fragata americana "Draper," previenen al público que no serán responsables de ninguna deuda que contraigan los individuos que componen la tripulacion de dicho buque. Buenos-Ayres, 8 de Junio de 1833, tfs.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
DE MUEBLES.

Hoy Lunes 10 del corriente, á las 11 de la mañana, en la casa No. 164, calle de Cuyo, se rematarán precisamente por cuenta de una familia que se retira de la ciudad, los siguientes muebles:

Sillas de asiento de esterilla, alfombras, estante con guarda libros, aparador, mesas de arrimo, dicha redonda, dichas de tocador, dichas de costura, sofas, cómodas, floreros, espejos, cuadros y mapas, cuna de jacarandá, cristales, vino de Oporto, candeleros de una y tres luces, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En casa de los señores Tayleur y Ca.,—
Maypú No. 45.

El Martes 11 del corriente á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura para conclusion de varias cuentas los siguientes artículos:

1 partida de jamones.
1 idem cristalería surtida.
34 bombas de tres menas.
Algunos faroles para zaguan.
Botones de cascabel y botones para chalecos,
Alambre.
Cuchillos y tenedores.
Escoplos y formones.
Herramientas.
9 cajones medicina de Le-Roy y otros artículos.

AL MISMO TIEMPO—Porcion de efectos de tienda que al tiempo del remate se manifestaran.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 1. de Julio, á las 11 en punto, se rematará a la mejor postura la hermosa chacra que está presentemente ocupada por *D.* Iuan Yatis, situada sobre el Arroyo de Jimenez, de los Quilmes para el Sur como una legua sobre el camino real a la Ensenada. Tiene excelente casa habitable, palomar y demas edificio necesario; el terreno se compone de 1000 varas de frente al rio y media legua de fondo al S. O., y tambien le correspoude en enfiteusis el terreno desde la barranca hasta el rio, que es como una legua de estension y de excelentes pastos. Se rematará precisamente el dia indicado si no se hubiese vendido por contrato particular de lo que se dará aviso oportuno.

Por otros pormenores se podrá ver el que se interese con D. Eduardo Lumb ó con D. Thomas Gowland y Ca., á donde se podrá imponer del plano de dicha posesion.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No: 107.

El Miercoles 12 del corriente se rematarán á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca porcion de efectos averiados y sanos cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida 18.

El Jueves 13 del corriente, se venderá sin reserva el surtido de loza anunciado para ayer, nor no haberse podido desembarcar por el mal tiempo, y es como sigue:
20 canastos de loza de los artículos mas escasos.
10 bocois de id. azul y blanca: el pormenor se dará un dia antes del remate.

POR LOS MISMOS.

En casa de D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18.

El Viernes 14 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura, 20 canastos de loza surtidos al gusto del dia, 10 bocois de loza azul y blanca, de los cuales el pormenor se dará el dia antes del remate.

Para venderse,

EN la casa de comercio de F. L. de la BARRA, calle de la Victoria No. 41, á precios los mas cómodos y equitativos de la plaza, los siguientes—

4 cajones pañuelos de seda de la India, pintas nuevas y de gusto.
4 id. id. de espumillas bordados de siete cuartas.
2 id. id. de gros de seda floreados de mucho gusto y bien surtidos.
Una corta cantidad de seda jayante francesa.
Velos de punto de tu bordados.
Paños ingleses finos y regulares.
3 fardos bayetones ingleses muy dobles.
Bayetas anchas de dos frisas.
Franelas blancas y amarillas.
Casimires finos blancos y granas.
Prunelas finas anchas y angostas.
2 fardos carpetas de paño para mesas.
1 cajon vestidos blancos de muselina.
2 id. cotonias colchadas blancas y de colores.
2 id. medias de algodon para muger.
4 fardos brines anchos de 40 yardas.
9 id. bramantes de algedon dobles sin composicion.
300 docenas trensillas de lana de colores.
Hilob lanco fino de Castilla.
130 gruesas botones de prunela finos.
1 cajon zapatos ingleses de señora y para hombres.
Sombreros tambien ingleses de felpa.
Gorras inglesas de paño para niños.
6 piezas galones de oro de 5 hilos para divisas.
80 sombreros de paja de Italia muy superfinos para señoras y niñas.

PARA MERCERIA.

100 docenas mechas del Perú para yesca.
Unas pocas gruesas cuerdas chilenas para guitarras.
Id. id. id. id. de alambre para pianos.
Cuchillos y tenedores finos cabo de hueso
100 docenas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas.
Sepillos para ropa, para el pelo y para chimenea.
Estuches de navaja finas de varias clases
Asentadores finos para dichas.
Cucharas y cucharones de platina.
Candeleros y despaviladeras de id.
Licoreras, aceiteras, cafeteras y azucareras de id.
Espejos de carton.
Botones de cascabel.
Lámparas de bronce y linternas de mano.
Escopetas inglesas fulminantes.
Pistolas id. id. y de chispa.
Fuelles finos de mano para chimenea.
Relojes ordinarios para faltriquera.
Anteojos de teatro.
Porta-botellas de platina.
Calentadores de platina fina.
Bandejas charoladas para diversos objetos.
Peinetas de asta para trensa y rulos.

FERRETERIA

Molinillos para café.
Ollas y caserolas estañadas.
Cerruchos de costilla y sin ella.
Candados de patente para puertas.
Cerraduras de fierro y bronce para id.
Picaportes id. id. id. para id.
Fuelles de mano.
Palas de zanjeo y de paleo.
Pies y ruedas de bronce para muebles.
Puntillas y tornillos surtidos.
Rodajat para espuelas.
Barandillas de fierro y de bronce para chimeneas.
Juegos de palas, tenazas y punzones para idem.
Carboneras de fierro para dichas.
Planchas grandes de id. para cocinas.
Trampas para ratones.
Balanzas con peras correspondientes.
Manijas de fierro para baules.

PARA LIBRERIAS.

Tinteros de bronce y de estaño.
Papel para imprimir de varios tamaños.
Dicho fino ingles para cartas y oficios.
Copiadores de cartas de una invencion muy sencilla y manuable.
Lacre ingles superfino.
Una numerosa coleccion de obras impresas en ingles, español y frances.

PARA ALMACENEROS:

30 cajoncitos cigarros habanos de 1ª.
50 canastos aceite frances.
70 cajoncitos pasas de uva de Málaga.
4 sacos anis en grano muy fresco de Chile.
2 id. ají colorado en baina de id.
100 cajitas de lata con sardinas en aceite muy superiores.
Mantequilla de Holanda en cuñetes.
70 pipas vino tinto carlon.
80 frasqueras vacias para ginebra.
100 resmas papel de estraza español.

MUEBLES.

Un hermoso piano de escelentes voces y construccion, sin uso alguno.
Un organito y guitarras francesas finas de varios gustos.
Una hermosa cama inglesa de caoba.
Otras mas chicas de id. para niños.
Cómodas finas de id.
Mesas de arrimo y para jugar naipes
Dichas para comedor otros destinos.
Necesarios y mesitas de noche.
Lavatorios y costureros de caoba.
Sillas finas asinto de vejuco.
Armarios y guarda libros.
Espejos para chimeneas.
Relojes de péndula con campana.
Estufas y chimeneas muy completas.
Servicios completos de loza fina para comida y postres.
Un hermoso escritorio para 4 personas.
Una prensa de patente para copiar cartas
Una caja de fierro para guardar dinero.
Otra dicha de madera reforzada con planchas de fierro.
Tres mostradores y dos mesas grandes para poner efectos.
Una estilad[illegible] con su piedra y pedestal correspondiente.
Y otras varias clases de muebles que existen en dicha casa. jun 7

Notice.

THE master and consignee of the American barque GEORGE & MARTHA, hereby give notice that they will not be responsible for any debts contrated by the crew of said vessel. Buenos Ayres, 8th June, 1833.

Prensa en venta,

HAY una para enfardelar de las mas superiores: se puede ver ocurriendo á la calle del Paraguay, del puente media cuadra para el rio;—en la misma casa hay una balanza completa tambien en venta. Para tratar por una ú otra cosa, véase á Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. jun 3

Aviso.

AL fin de la calle de la Plata á mano derecha, en el hueco de Salinas, en una casa grande nueva, oon baranda de fierro en la vereda, se vende una negra con leche, sana, sin vicios ni enfermedades conocidas: se vende porque no se necesita y ella asi lo quiere. El que la necesite véase en la misma casa con D. Pedro Cadelago. jun 5 4*

Por tener

QUE ausentarse D. LUIS HERBET, hace saber á las personas que tienen alhajas empeñadas en su poder, ocurran á su casa calle de Suypacha No. 48, a sacarlas en el término de un mes, pues de lo contrario procederá á su venta con permiso de los jueces correspondientes. j5 15p

Piedras de atahona.

LAS personas que las tengan y no puedan servirse de ellas por ser grandes diríjanse á la calle de las Piedras No. 14, donde se tratará de ellas.

MAIZ.

En la misma casa se compra maíz desgranado, y se contratará al menos mil fanegas ó mas. m 28 tfc

SE VENDEN

MUY BARATOS,—

MOLDES de estaño para hacer velas con sus respectivos bancos y casoletas.
Ruedas de marcos para velas de baño.
Una prensa fuerte y completa.
Tachos de cobre y de fierro.
Rejas, puertas y cañas de fierro para hornos.
Cajones para depositar sebo.
Id. para depositar jabon.
Máquina de cortar jabon.
Maderas para galpones ó azoteas.
Como 100 fanegas de ceniza de quinoa de San Nicolas, que se dará en un ínfimo precio, por tener que desocupar el sitio donde está.
Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152. jun 5 8c

Se vende,

UNA máquina nueva de limpiar trigo: el que la necesite ocurra al martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. m 14

SE VENDE,

UNA puerta grande de cuatro hojas, para almacen: es de algarrobo y casi nueva, y se dará por un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 106. m 24 tfs

Vino clarete

PARA LA MESA.

SE vende de calidad muy superior, de 3 años, por barriles y damajuanas, en el almacen No. 106, calle de Belgrano. m 24 tfs

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 136, almacen de pinturas, se acaba de recibir de Francia una partida de aceite para quinques, el que se venderá á precio acomodado. mayo 29 15p

Aviso.

SE venden plantas de durazno de fruta muy esquisita, de dos y de tres años. Darán razon en la panadería de Rodriguez, cerca de Moron. jun 7 15c

Importantísimo á

LAS PERSONAS AFICIONADAS A LA

YERBA PARAGUAYA Y MISIONERA.

GRAN BARATILLO.

DE todos los baratillos que se han visto hasta ahora en clase de comestibles, creo que este es el único que puede agradar á los amantes del mate: en cuanto á la calidad de la yerba es esquisita y muy superior, y no deja nada que desear, por la suavidad, pues se puede tomar hasta sin azucar: el precio es muy moderado. Se dara la

Paraguaya (*libra*) á.... 14 rs.
Misionera (id.) á...... 8 id.

Calle de Potosí No. 105, del cuartel de Patricios media cuadra para San Juan. jun 7 15p

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la barca americana "ELIZABETH," previenen al público que no seran responsables de ninguna deuda que contraigan los individuos que componen la tripulacion de dicho buque. Buenos Ayres, Junio 8, 1833.

Se vende,

UNA estufa propia para comedor: se dará en un precio equitativo por no necesitar de ella su dueño. Ocúrrase á la calle de la Catadral No. 17. j 8 tfs

Estracto de guinda,

[RATAFIA.]

LEGITIMO y puro recien venido de Europa, hay de venta por botellas en el almacen No. 53, calle del Perú. j8 3p

COMERCIO.

LA tropa de D. Francisco Sosa, compuesta de 8 carretas, bien aperadas y con escelente boyada, vá a cargar el 17 del corriente para Tucuman y Salta. Los SS. que gusten fletar 3 carretas ocurran á su apoderado, calle de la Florida No. 54.
j8 2p JUAN CARLOS ROSADOS.

EL

ARITMETICO

ARGENTINO,

ó tratado de

ARITMETICA PRACTICA,

PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA

ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscriptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número

Buenos Aires, Mayo 28.

BLANQUEO DE

AGUARDIENTE Y VINAGRE DE YEMAS.

EN la fábrica de productos químicos de ALEJANDRO COCHET, calle de las Piedras No. 14, se hallan de venta por mayor y por partidas menores, y á los precios mas acomodados — vinagre de yemas, otro concentrado de uno dos y mas clases, cuya superioridad en nada cede á los vinagres que traen de Europa—Espíritu de vino de 40 grados—Ginebra, anis, caña, cerveza —Alcaparrosa, alumbre, potasa cáustica, cloruro de cal y tártaro crudo; garantiendo la calidad superior de todos estos renglones.

Tambien se blanquean aguardientes quitándoles el mal gusto que puedan tener, y dándoles el grado que guste el interesado, es decir, hasta el espíritu mas rectificado, y comprometiéndose ademas á devolver la misma cantidad de espíritu que contienen los aguardientes, proporcionadamente á su rectificacion.

Esto se podrá practicar á la mayor brevedad, por considerable que sea la cantidad de pipas, existiendo en el establecimiento del que firma 4 alambiques hermosos de nueva invencion y de vapor, pudiendo el menor de ellos destilar dos pipas diarias.

j 4 tfs ALEJANDRO COCHET.

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y CA., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinques, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete. de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, pañuelos de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumería muy bien surtida, sillas de estrado, motones, galones y borlas de oro, cinta de razo, listonería y galoncillos, genero de cachemir, flecos de seda, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, enserado para sombreros, pitos de yeso, botas, zapatos de tafilete, mates plateados, cajas de dulce, medias de seda, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, cerveza en barriles, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, coñac en cajones, alcaparrosa, alumbre, negro animal. jun 5 15c

Aviso á los Señores

INTRODUCTORES

Y COMERCIANTES DE BEBIDAS

DUEÑOS

DE ALMACENES, PULPERIAS, &c.

JORGE A. STEPHENS, respetuosamente hace saber á dichos señores y al público, que ha colocado en la calle de la Universidad No. 140, en frente del Correo, dos alambiques superiores, en los cuales propone blanquear y rectificar toda clase de aguardiente, dejándolos en la misma prueba ó dándoles la graduacion que estimen conveniente los SS. que lo favorezcan, como tambien hacer toda clase de licores por destilacion, como son anis, ginebra &c &c.

Este establecimiento, único de su clase en la provincia, tiene la ventaja de una corriente de agua fria alrededor de las roscas de los alambiques, cuya importancia no dejarán de apreciar los SS. que deseen recibir sus bebidas en su propio temple.

Tambien se encargará de medir con la mayor proligidad y por un método de cuya exactitud responde, cargamentos de caldos en toda clase de vasijas, sea pipa, cuarterola, bocoy ó barril, y de arreglar la prueba de los espíritus, segun los métodos mas exactos y modernos.

JORGE A. STEPHEN'S espera la proteccion de los SS. que puedan necesitar de sus servicios en los ramos arriba especificados, prometiendo la mayor honradez y buena fé de su parte, en todo lo que le sea encargado. m 31 1mc20

Mattresses &c.

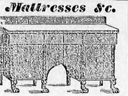

The largest assortment of ready made mattresses in the city, from 20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory, No. 132, calle de la Piedad.

☞ *Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new.*

An assortment of the most modern carved and plain sofas, with elastic and cushion seats.

ALSO, — bedsteads, lookinglasses, bureaus, &c. &c. m29 1mc

Se vende ó cambia,

Una quinta con direccion á Flores: tiene casa de azotea, terreno con bastante estension, horno de ladrillo, y otra porcion de ventajas para el que se interese en ella. Se admite en pago una casa en esta ciudad ó ganado para criar. El que guste imponerse circunstanciadamente de todo lo que existe en este establecimiento puede ocurrir á la calle de Potosí No. 138, en donde tambien se vende una galera. jun 7 3p

Aviso.

EN casa de HOWARD y RIDGWAY, calle de Cangallo No. 33, se halla de venta lo siguiente—

Una pequeña partida de harina superior
Unas pocas barricas orejones de manzana
Una pequeña partida de bacalao de 1ª.
Unos pocos cajones de sidra helada.
Vinagre, sidra en barriles, cigarros habanos, cebada pelada, una partida de madera, caballas, y unos cuantos bultos de iencillos. m 18 tfc

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Aviso á los boteros.

HAY de venta en casa de BELON Y BASSAGET, calle de la Victoria No. 65, un hermoso surtido de becerros recien llegados de Paris y de Nantes, propios para estacion, y á precios muy equitativos. junio 1 15c

Cambio de domicilio.

DON CARLOS PELLEGRINI se ha mudado del barrio de la Merced al No. 69, calle de la Victoria, en los altos en frente de la casa del Sr. D. Pedro Lezica. m 21 15p d4

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to. m 30 tfc

Aviso á los amigos

DE LA SALUD.

EDUARDO NANCY, conocido hasta ahora por el único fabricante de los verdaderos zuecos franceses, hace saber al público que vive en la calle de Belgrano No. 161. m 23 15p

Se vende,

Una casa correspondiente á la testamentaria de D. Manuel Caballero y Miñan, con dos cuartos de tierra, formando esquina, situada en la calle de Lorea No. 197, cinco cuadras al Sud de la plaza de este nombre: tiene una esquina y trastienda hermosa, con un cuarto pequeño mas, todo cercadó. El que quiera tratar ocurra á la calle de las Piedras No. 114. junio 8 3p

Aviso.

SE necesitan 6 ú ocho jóvenes para que vendan el *Gaucho*. Los que se interesen pueden ocurrir á la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19. jun 3 3*

Se compra una casa

De valor de 40 á 50,000$ á pagar parte en dinero y parte en un terreno de estancia, en los mejores campos del Sud. En la calle de Corrientes No. 115, darán razon, ocurriendo de 9 á 10 de la mañana, y de 4 á 5 de la tarde. j8 3p

200$ de gratificacion—

SE dán á la persona que hubiese encontrado y entregue á su dueño la cantidad de mil ochocientos pesos que se han perdido desde la calle de la Victoria á la de la Reconquista, como á las 10 ú 11 de la mañana; la dicha cantidad está en 4 ó 5 papeles de á 200$, 5 ó 6 de á 100, y el resto en papeles de á 50$. La persona que los hubiese encontrado puede ocurrir á la calle de la Universidad, en el café que fué de Marcos, á D. Diego Gonzalez, que se le entregará dicha gratificacion. jun 8 3p

Libros en blanco.

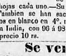

En la libreria No. 92 calle de Cangallo han sacado una partida de libros en blanco en 4°., papel tieso de la India con 78 á 80 hojas cada uno.—Su precio 2$.

Tambien se han sacado una partida de libros en blanco en 4°. menor, papel tieso de la India, con 96 á 98 hojas cada uno.—Su precio 10 rs. m 17 1mc

Se vende.

UNA pequeña partida de mulas de silla, perfectamente mansas, sanas, gordas y bajo la correspondiente contramarca, y á precios cómodos, en toda semana entrante en el corralon calle de la Victoria No. 299. jun 8 3p

Interesante.

Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237. mayo 13 1mp

OJO

AL

Aviso Interesante.

En San Nicolas de los Arroyos, dos y media cuadras de la plaza y una de la barranca del Paraná, se halla una casa recien edificada en terreno de 18⅜ varas de frente y 75 de fondo. construida á la moderna y del mejor modo: tiene comodidad para familia, y al mismo tiempo para cualquier negocio. La persona que se interese en comprarla ó cambiar por otra en esta ciudad, puede verse en aquel paraje con su dueño D. Manuel J. Silveira, y en esta con el que suscribe, quien les manifestará el plano de dicha casa, dará los conocimientos necesarios para tratar.

Vive calle de Venezuela No. 5.
j 7 3p SANTIAGO D. OLIVEIRA.

Se vende,

Una casa en la calle de la Piedad No. 391, con sala, aposento, un cuarto de alquiler, cocina, pozo de balde, parras higueras y fondo completo. En la calle de 25 de Mayo No. 226, vive la dueña. Se dará á un precio muy acomodado. jun 8 3p

$50 *DE GRATIFICACION.*

AVISO A LOS CELADORES.

Hacen dos meses que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado CAYETANO; su patria Montevideo —estatura algo baja; edad 15 años; tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco. Quien lo trajere a la calle de la Paz No. 58, recibira la expresada gratificacion. m22 15c.

Aviso.

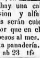

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

Caballos, árboles, y

OTROS PRODUCTOS RURALES EN VENTA.

En una quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos buenos y hermosos entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado, — y asi mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damasco y de las mejores clases de durazno, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavías y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces escojidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sáuces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sáuce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16, en donde á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles. j 1tfs*

SE

Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155. mayo 4

Interesante.

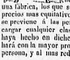

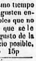

En la calle de la Catedral No. 15, al lado del Banco se ha abierto un nuevo almacen de muebles, perteneciente á una fábrica, los que se ofrecen vender á los precios mas equitativos. Al mismo tiempo se previene á las personas que gusten encargar cualquier clase de muebles que no haya hecho en diche almacen, que se le hará con la mayor prontitud, al gusto de la persona, y al mas reducido precio posible. jun 5 15p

Colchones &c.

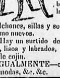

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda, lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. m 20 1mc

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.